492.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 20.678.-

POR EL CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA EMPLEADA DEL ARCHIVO NACIONAL.-

Asunción, 30 de Junio de 1947.-

1.514.

VISTOS: la nota de la Dirección del Archivo Nacional, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el Nº 2572, con la que eleva la solicitud de permiso de la Sra. María Clara A. de Barrientos, Auxiliar de 4a. de la citada institución; el informe médido del Departamento de Asistencia Social del Ministerio de Salud Pública y P. Social; de conformidad con el Art. 4º del Decreto-Ley Nº 3.252 de fecha 24 de diciembre de 1937,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Concédese cuarenta y cinco días de permiso, con goce de sueldo, a partir del 1º de julio cte., a la Sra. María Clara A. de Barrientos, Auxiliar de 4a. del Archivo Nacional.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.